



Programa de estudios por competencias
Licenciatura en Contaduría Pública

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario:

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Departamento:

PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Academia:

Finanzas e Impuestos

Nombre de la unidad aprendizaje:

REGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FISICAS

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
15355	40	40	80	8

Tipo de Curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
CURSO-TALLER	LICENCIATURA	CONTADURIA PUBLICA	Ninguno

Área de formación

ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Actualizado por:

MTRA. MA DEL SOCORRO MORA SOLANO

Fecha de última actualización:

abril 30 del 2017

2. PRESENTACIÓN

La asignatura contempla el desarrollo de la capacidad de interpretación y se proponen soluciones a la casuística que se presente en relación con la Ley Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. Es importante que el Licenciado en Contaduría Pública sea capaz de resolver cualquier problema que se le presente relacionado con las diferentes actividades de las personas físicas

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al terminar el curso el alumno será capaz de analizar y aplicar las normas y procedimientos de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y demás ordenamientos del Impuesto Sobre Renta e Impuesto al Valor Agregado de manera conjunta en las diferentes actividades de las Personas Físicas.

4. SABERES

Saberes prácticos	1. El alumno alcanzará la destreza y el manejo práctico de las leyes fiscales para su certeza jurídica, así como de su buen desarrollo profesional.
Saberes teóricos	1. Conocer los alcances de las distintas leyes fiscales que le son aplicables a los diferentes regímenes fiscales de las personas físicas
Saberes formativos	1) Formarse identificando que el correcto conocimiento de las leyes fiscales le proporcionará las herramientas necesarias para aplicarlas en su desarrollo profesional.

5. CONTENIDO

1. Disposiciones Generales
 - 1.1 Sujetos y objeto del impuesto.
 - 1.2 Conceptos que no se consideran ingresos
 - 1.3 Formas de percepción de los ingresos
 - 1.4 Procedimiento general para la determinación de la base gravable.
 - 1.5. Discrepancia Fiscal
 - 1.6 Cumplimiento de obligaciones formales de las unidades económicas: copropiedad, sociedad conyugal y sucesión
 - 1.7 Efectos fiscales de los ingresos exentos.
2. Ingresos por actividad empresarial y profesional.
 - 2.1 Régimen general con actividad empresarial y profesional.
 - 2.1.1 Ingresos gravados
 - 2.1.2 Ingresos acumulables.
 - 2.1.3 Deducciones autorizadas.
 - 2.1.4 Acreditamiento
 - 2.1.5 Pagos provisionales
 - 2.1.6 Declaración anual.
 - 2.1.7 Determinación de la P.T.U.
 - 2.1.8 Obligaciones de los contribuyentes
 - 2.2. Régimen de Incorporación Fiscal
 - 2.2.1 Sujetos del impuesto.
 - 2.2.2 Obligaciones de los contribuyentes de este régimen
 - 2.2.3 Deducciones autorizadas.
3. Ingresos por arrendamiento y en general por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.
 - 3.1 Ingresos gravados.
 - 3.2 Deducciones autorizadas.
 - 3.3 Pagos provisionales
 - 3.4 Fideicomiso para arrendamiento de inmuebles.
 - 3.5 Obligaciones de los contribuyentes.
4. Ingresos enajenación de bienes
 - 4.1 Ingresos gravados
 - 4.2 Declaración anual
 - 4.3 Deducciones autorizadas
 - 4.4 Deducciones de pérdidas por enajenación de inmuebles y acciones
 - 4.5 Determinación del costo de adquisición y actualización.
 - 4.6 Adquisición por herencia, legado o donación.

4.7 Pagos provisionales.

5. Ingresos por adquisición de bienes.

5.1 Ingresos gravados.

5.2 Deducciones autorizadas.

5.3 Pagos provisionales.

6. Ingresos por intereses y premios.

6.1 Ingresos gravados por intereses.

6.2 Retención del impuesto por intereses.

6.3 Obligaciones de quienes obtienen ingresos por intereses.

6.4 Ingresos gravados por premios.

6.5 Retención y tasa del impuesto de premios

6.6 Obligaciones de quienes entreguen los premios.

7. Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por Personas Morales y de los demás ingresos que obtengan las personas físicas.

7.1 Ingresos por dividendos y acreditamiento del Impuesto Sobre la Renta

7.2 Conceptos que se asimilan a dividendos.

7.3 Ingresos acumulables de los demás ingresos de las personas físicas

7.4 Ingresos exentos.

7.5 Ingresos derivados de la copropiedad de bienes

7.6 Pagos provisionales y retención del impuesto

7.7 Personas obligadas al reparto de P.T.U. y su cálculo

8. Requisitos de las deducciones y la declaración anual.

8.1 De las deducciones y sus requisitos en la declaración anual

8.2 Partidas no deducibles

8.3 Tasas de deducción de inversión.

8.4 Sujetos obligados a presentar declaración anual y pago del impuesto.

8.5 Deducciones personales.

8.6 Elaboración de la declaración y cálculo del impuesto anual

8.7 Subsidio contra el Impuesto sobre la Renta a cargo

9. Residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

9.1 Clasificación de los diferentes ingresos de estos sujetos

9.2 De las diferentes tasas de retención del impuesto.

9.3 Obligaciones de quienes hacen pagos a residentes en el extranjero.

10. Estímulos e incentivos fiscales.

10.1 Criterios generales y reglas de aplicación

6. EVALUACIÓN

Actividades de investigación ... 30%

Exposición de unidades de aprendizaje...

Participación en clase . . . 10%

Exámenes60%

100%

7. PERFIL DEL PROFESOR.

Contador Público Titulado, o su equivalente. Experiencia Profesional deseable: Experiencia de 3 años en el puesto de Contador General Otros requerimientos

10. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Métodos y materiales de apoyo para transmitir el conocimiento.

EJEMPLO:

Tradicional, Reflexivo, Individuales, Grupales, Internet, Lectura previa, Discusión de temas, Resolución de ejercicios, Trabajos de investigación, Exposición del maestro, Exposición de alumnos. Ejercicios prácticos, Libros de texto, Manual de prácticas, Manual de consulta, Lectura de publicaciones especiales, ETC.

Ejemplo:

La asignatura impartida se transmitirá al alumno de las siguientes maneras:

1. Actividades presenciales, mediante presentaciones en power point, exposiciones en grupo, debate entre los alumnos y lecturas de la diferente normatividad vista durante el curso.
2. Apoyo en línea, mediante la plataforma Moodle, donde se propicia la discusión entre el grupo, envío de reportes de lecturas, y retroalimentación del profesor.
3. A mediados del curso se visita a una empresa (aduana de Guadalajara, IMPI, o una tequilera) con el objetivo que el alumno compare lo visto en el aula con la práctica.
4. Al finalizar el curso, se invita a un experto en la materia de licencias y permisos (SEMADES) para reforzar el tema.
5. Método: los conocimientos y habilidades prácticos del curso, serán aplicados en proyectos reales y prácticas de campo.
6. Actividades de aprendizaje: investigación bibliográfica a cerca de los diversos conceptos, exposición, realización de un análisis de la información obtenida y su discusión.
7. Recursos didácticos: pintarrón, cañón, leyes, lectura de publicaciones especializadas, casos publicados en internet, revistas etc.
8. Métodos de enseñanza usados son: activo, deductivo, lógico y en equipos.

11. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aplicación práctica del ISR y el IETU Personas Físicas 2013
Sánchez Miranda, Arnulfo Ediciones Fiscales ISEF, 2013

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

www.sat.gob.mx

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liva.htm>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>

www.info.juridicas.unam.mx

www.fiscalia.com

www.offixfiscal.mx

Vo Bo



Mtra. Josefina Elizabeth Godínez Chavoya
PRESIDENTE DE ACADEMIA

Vo. Bo

Mtro. Diego Huízar Rubalcaba
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL